



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

443-17

10 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.517/17

VISTO: La nota presentada por la Directora de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, solicitando el auspicio al Panel Debate denominado "Tierra, bosques y comunidades indígenas y campesinas en Salta: Los candidatos exponen sus propuestas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del Panel Debate es que los distintos candidatos a Diputados Nacionales por Salta, den a conocer sus propuestas en relación a la problemática de la tierra en Salta, respecto a los bosques nativos, la expansión de la frontera agropecuaria y en particular sobre cual será la posición en relación al derecho a la tierra de campesinos e indígenas.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, sugiere a fojas 02, que se declare de Interes Universitario al presente evento.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 306/17;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Universitario, el Panel Debate denominado "Tierra, bosques y comunidades indígenas y campesinas en Salta: Los candidatos exponen sus propuestas", a realizarse el día 11 de Octubre del corriente año, de 18:00 a 21:00 horas en el Anfiteatro "H" de esta Universidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -D- N°

443-17

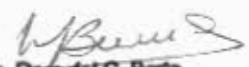
11 0 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.517/17

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, Secretaría De Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Directivo a sus efectos.

DGAA.
hmc.


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Borta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa